



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 693ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 693ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 12 de noviembre del año 2021, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzmar.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Constanza Facuse F.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Investigador proyecto FIC-R UA, don Alejandro Bustos Cortés.
- Investigadora proyecto FIC-R UA, doña July Florez Guerrero.
- Investigador proyecto FIC-R UA, don Luis Sánchez Troncoso.
- Investigador proyecto FIC-R UA, don Carlos Rojas.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16327-21 - 16340-21):

ACUERDO 16327-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRCUL-14-2021	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA Y ARTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL NORTE DE CHILE ASEN.	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ESCRITORES DEL NORTE - ASEN	65.289.960-9	ANTOFAGASTA	\$14.929.900

El proyecto individualizado en el presente acuerdo fue evaluado positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor del acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 693.1.16327-21.001 "Formulario de presentación Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16328-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL de Carácter Deportivo**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRDEP-59-2021	"SI LA COMUNA NO VA AL BUCEO ADAPTADO, LA FUNDACIÓN MMS VA A LA COMUNA CON EL BUCEO ADAPTADO"	FUNDACIÓN EL MARAVILLOSO DEL MUNDO SILENCIO	65.187.025-9	ANTOFAGASTA	\$ 13.828.608

El proyecto individualizado en el presente acuerdo fue evaluado positivamente por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.1.16328-21.002 "Formulario de presentación Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16329-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional tener a bien remitir un informe sobre los **recursos asignados y disponibles del 6% FNDR**, correspondientes a la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público, **año 2021**, tanto para las actividades de Interés Regional como del Concurso de Seguridad Ciudadana.

Votan a favor del acuerdo los señores y señoras:

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

ACUERDO 16330-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por 13 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la propuesta del Ejecutivo para aplicar el numeral 29, punto 1 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL, referente a excepcionalidad; y la RESOLUCIÓN N°30, numeral 13, de la Contraloría General de la República que FIJA NORMAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en cuanto a incluir en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia, fundada en que:

- Las iniciativas individualizadas fueron postuladas al 30 de septiembre de 2021,
- Las iniciativas individualizadas fueron priorizadas en la 366ª Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 2021 y 691ª Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2021, respectivamente;
- Por omisión en el proceso de admisibilidad respecto a las rendiciones pendientes y su subsanación posterior a la aprobación de los recursos, originó el retraso de la tramitación de los convenios; y
- Las iniciativas individualizadas cuentan con fechas predefinidas de actividades que no se pueden modificar por la asistencia de invitados nacionales e internacionales.

La propuesta aplica para las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
FIRSO-14-2021	ESPACIOS RECREATIVOS PARA APORTAR A LA SALUD MENTAL A TRAVÉS DEL CINE Y LAS ARTES.	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	65.038.482-2	ANTOFAGASTA	\$44.224.666
FIRSO-141-2021	ATACAMA CHALLENGER. CAMPEONATO PANAMERICANO DE XCM FECHA DEL CIRCUITO MUNDIAL MTB SERIES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL K1 (*)	65.289.960-9	ANTOFAGASTA	\$107.720.000

- El nombre de la institución destacado con (*), corresponde a la iniciativa aprobada en Acuerdo N° 16320-21, adoptado en la 691ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del año 2021, en el cual el nombre de la institución constaba como "Atacama Challenger".

Esta propuesta cuenta con el pronunciamiento favorable del Asesor Jurídico del Gobierno Regional y la recomendación de la División de Desarrollo Social y Humano (DISESO) y de la División de Inversión y Presupuesto (DIPIR) del Gobierno Regional. Votan a favor del acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA		ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO		
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los señores y señoras:

	DANTAGNAN		
		MORENO	NARVÁEZ
			PORTILLA

ACUERDO 16331-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** los recursos aprobados en carácter de **SUBSIDIO** para funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, , según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO	LÍNEA
FIRSO-54-2021	GRUPO DE SOPORTE DE EMERGENCIAS ELÉCTRICAS Y SANITARIAS ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA EL ADULTO MAYOR ELEM GLORIA MADRID TREJO	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS, CONCESIONARIO ELEM GLORIA MADRID TREJO ANTOFAGASTA	\$33.863.460	SOCIAL

Esta propuesta cuenta con la recomendación de la División de Desarrollo Social y Humano (DISESO).

En virtud del presente acuerdo, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **Acuerdo N°16320-21**, adoptado en la 691ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del año 2021.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16332-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional para **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón de causal de deudas pendientes de las instituciones beneficiarias que se indican a continuación:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
16293-21	FIRDEP-35-2021	JUNTA DE VECINOS Nº5 NUEVA ESPERANZA	TALLERES GIMNASIA DE FORTALECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº5 NUEVA ESPERANZA	\$3.213.953
16294-21	FIRSO-78-2023	"AGRUPACIÓN CULTURAL EL GALPON"	TATUAJES SIGNIFICATIVOS COMO UNA CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR SOCIAL	\$4.955.029

Esta propuesta cuenta con la recomendación de la División de Desarrollo Social y Humano (DISESO).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16333-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **690ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16334-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 30 de noviembre de 2021:

Segundo seminario estudio F.N.D.R. flora costera Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.4.16334-21.003 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 16335-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 (modificación Nº23)** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$220.988.-** para el proyecto C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto" por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$220.988.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$220.988.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la solicitud de disminución de recursos para el proyecto C.BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$338.503.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$0.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 02 al Gobierno Central, incorporando la solicitud de incremento de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$146.225.-** para proyectos PMB para la Región de Antofagasta, quedando la iniciativa con un presupuesto vigente de **M\$1.252.897.-**, sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente.*
- F.N.D.R.5% Emergencia, incorporando la solicitud de rebaja de recursos para el Proyecto "Implementación cabinas sanitarias de seguridad transporte público Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$430.000.-** y un costo total de F.N.D.R. de **M\$430.000.-**, quedando con un presupuesto vigente de **M\$0.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.417.381.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Marco Vigente (M\$)	Variación (M\$)	Marco Modificado (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035		84.161.035
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	40.504.509	28.709	40.533.218
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.	7.132.089	-117.516	7.014.573
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 02 Al Gobierno Central	19.391.335	146.225	19.537.560

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Marco Vigente (M\$)	Variación (M\$)	Modificación 23 (M\$)	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	0	84.161.035	
Subt	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.386	0	153.386	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	0	153.374	
			Cartera Nueva Subt 22	10	0	10	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	0	0	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	0	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.433.659	0	9.433.659	
	01		Al Sector Privado	5.824.362	0	5.824.362	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	0	1	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	0	284.031	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al	4.565.920	0	4.565.920	Priorizado

			sector Privado				
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	0	974.410	Priorizado y corregido
02			Al Gobierno Central	181.228	0	181.228	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	0	181.228	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
03			A Otras Entidades Públicas	3.428.069	0	3.428.069	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	370.013	0	370.013	Incremento de lo programado
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	0	367.068	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.108.271	0	2.108.271	Incremento de lo programado
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	64.636	0	64.636	Disminución de lo programado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	58.286	0	58.286	Disminución de lo programado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	0	459.795	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.835	0	1.956.835	
			Cartera Arrastre	205.942	0	205.942	Disminución de lo programado
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	0	815.845	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40018846-0 Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	0	25.185	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	0	80.128	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40026547 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	0	255.089	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	0	213.829	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508 - 0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	0	360.713	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	1	0	1	Priorizado

			Proyecto C. BIP 40024565 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	100	0	100	Priorizado
			Proyecto C. BIP 30463926 - 0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición Bacheadora y Rodillo Compactador para Reparación de Baches Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0		0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.048.458	0	23.048.458	
	01		Estudios Básicos	203.679	0	203.679	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	0	203.679	
	02		Proyectos	22.844.779	0	22.844.779	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	0	19.712.103	Disminución de lo programado
			Proyecto C.BIP 40029136-0 "Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100"	1.022.536	0	1.022.536	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40026369-0 "Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama"	22.294	0	22.294	Priorizado
			Proyecto C.BIP 4007789-0 "Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama"	77.055	0	77.055	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027804-0 "Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa"	71.867	0	71.867	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40008790-0 "Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre"	752.176	0	752.176	Aprobado Mayores Recursos
			Proyecto C.BIP 40003912-0 "Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla"	137.627	0	137.627	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta"	38.516	0	38.516	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	0	95.060	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	0	563.073	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	0	50.000	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908-0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	0	10	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713-0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935-0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	1.610	0	1.610	Modificación del gasto

			Proyecto C.BIP 30457676-0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	0	279.834	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	0	1.000	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	10	0	10	Priorizado mayores recursos para adjudicar
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	20.000	0	20.000	Priorizado mayores recursos para adjudicar.
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
03			Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.504.509	28.709	40.533.218	
01			Al Sector Privado	7.132.089	-117.516	7.014.573	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	0	284.810	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	368.117	0	368.117	Incremento de lo programado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.818	0	1.818	Disminución de lo programado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	0	314.000	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	0	1.468.154	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Proyecto C.BIP 40031874- 0 "Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla"	118.300	0	118.300	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	0	140.000	Priorizado

			Programa C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	0	241.435	Priorizado
			Programa C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	0	290.420	Incorporado
			Programa C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	0	387.368	Incorporado
			Programa C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	1	220.987	220.988	Aumento de lo Programado para el año 2021 en M\$220.987 y un total de M\$220.988 menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal De Innovación Inn Social Fomento Productivo"	245.613	0	245.613	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de Equipos de Comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta"	2.000.000	0	2.000.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40027472-0 "Transferencia Capacidades para Activación del Centro Histórico a través de Generación Empl"	606.128	0	606.128	Priorizado
			Programa C. BIP 40036014-0 "Protección Alertas Tempranas de Focos De Contagios Sars-Cov2 U Otros Virus En Aguas Residua" (40036014)	282.522	0	282.522	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40033505-0 "Transferencia Aceleración de Comunidades Costeras de la Región de Antofagasta, con Foco en la"	44.900	0	44.900	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga"	338.503	-338.503	0	Disminución del monto asignado en M\$338.503
	02		Al Gobierno Central	19.391.335	146.225	19.537.560	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.652.743	0	16.652.743	Disminución de lo programado
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	0	417.701	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	0	614.220	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	0	600.000	
			Proyectos PMB para la Región de Antofagasta *	1.106.672	146.225	1.252.897	Incremento de recursos por un monto FNDR 2021 de M\$146.225
	03		A Otras Entidades Públicas	13.981.085	0	13.981.085	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.287.355	0	1.287.355	Incremento de lo Programado
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	0	6.765.767	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.466.655	0	1.466.655	

		200	Proyecto C.BIP 40020566-0 "Conservación Escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana"	150.000	0	150.000	Priorizado
		200	Proyecto C.BIP 40018014-0 "Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama"	400.000	0	400.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	500	0	500	Incremento de lo Programado
			Programa C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	880	0	880	
			Proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación Integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Cruz Martínez, Calama"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación Escuela Humberto González, D-121, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	16.290	0	16.290	
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	0	3.890.638	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	138.099	430.000	568.099	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Publico Región de Antofagasta"	430.000	-430.000	0	Se elimina y se reemplaza.
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollaque"	120.000	0	120.000	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	0	600.000	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	0	900.000	Asignado
			Proyectos de Emergencia, compuestos por una bolsa de M\$1.570.000.	2.000.000	-430.000	1.570.000	
			Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público	0	430.000	430.000	Asignado
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	79.284.945	458.709	79.743.654	
			Disponible	4.876.090	-458.709	4.417.381	

* La condición señalada para esta modificación de este rubro se cumplió mediante aprobación contenida en acuerdo **16336-21** adoptado en la presente sesión. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVAEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.5.16335-21.004 "Modificación a CORE 23".

ACUERDO 16336-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **TRANSFERENCIA** de **\$1.252.896.725.-** a la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada e informada por el señor Gobernador Regional para la ejecución de la cartera de proyectos elegibles, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

El valor es el equivalente a la cartera elegible informado por la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

En virtud de la presente aprobación, **SE MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N°16311-21, adoptado en la 691ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.6.16336-21.005 "Transferencia GORE a SUBDERE".

ACUERDO 16337-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 40013416-0 "**TRANSFERENCIA REDUCIR EL RIESGO DE AMPUTACIÓN DE PIE DIABÉTICO**", hasta el **30 de junio del año 2022**.
- Proyecto C.BIP 30488554-0 "**RECUPERACIÓN SISTEMA TECNOLÓGICO DE RECUPERACIÓN DE COMPONENTES, MEJORAMIENTO DE COMPETIVIDAD**", hasta el **31 de agosto del año 2022**.
- Proyecto C.BIP 30488820-0 "**TRANSFERENCIA UNIDAD DE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD**", por el periodo comprendido entre el **01 de diciembre del año 2021** y el **31 de mayo del año 2022**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.7.16337-21.006 "Resolución Exenta 306 Antofagasta 15 de mayo de 2020".

ACUERDO 16338-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Parque fotovoltaico Mila del Verano"	TITULAR Zapaleri de Verano Spa	COMUNA Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°6 "Identidad Regional".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Parque fotovoltaico Titan Solar".	TITULAR DPP Holding Chile SpA	COMUNAS Antofagasta / Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.9.16338-21.007 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16339-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Continuidad operacional proyecto Aguas Blancas"	TITULAR Atacama Minerals Chile SCM	COMUNA Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se reitera lo establecido mediante Acuerdo 16162-21 comunicado en ORD N°1588/2021 de fecha 20 de julio del año 2021, respecto al PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación, según:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°3 "Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y de utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas"; Línea de Acción iii.- "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua"; y Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"; Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", dado que el titular señala que seguirá utilizando las aguas continentales por el período de continuidad operacional de la solicitud de extensión de vida útil, aun cuando según la Resolución Exenta N°322 de la Dirección General de Aguas desde el año 2005 los acuíferos Rosario y Aguas Blancas se encuentran definidos como áreas de restricción, indicándose en el informe técnico N°171, el cual dio origen, a la declaración de restricción del sector, donde se señala que "los desbalances producidos por una insuficiente recarga, demuestra que en los sectores acuíferos de aprovechamiento común de Rosario y</p>		

Aguas Blancas existe riesgo de un descenso generalizado de los niveles estáticos, debido a una insuficiente recarga en relación a los usos existentes y a la explotación prevista en el largo plazo de los derechos". Finalmente, se reitera la posición manifestada en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del año 2018 en donde se fija posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Proyecto inmobiliario lotes B y C"	Inmobiliaria Nueva Urbe Ltda.	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se reitera lo establecido mediante Acuerdo 16216-21 comunicado en ORD N°1957/2021 de fecha 01 de septiembre del año 2021, respecto al **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación, según:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos." Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente".

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región." Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", dado que el proyecto en cuestión se emplaza a menos de 2 km de la instalación más cercana de División Ministro Hales, por lo que, no se deben incentivar más proyectos en la zona.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 693.9.16339-21.008 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16340-21 (S.Ord.693.12.11.21): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Extensión del botadero de rípios y modificaciones operacionales en el área de la pila dinámica de lixiviación"	Minera Escondida Limitada	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", solicitándose ar incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Independencia operacional y mejoramiento línea de transmisión eléctrica Angamos- Kapatur"	Eléctrica Angamos S.P.A	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N° 3 "Región Sustentable" , Objetivo General:		
<ul style="list-style-type: none"> ● N° 2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", solicitándose al titular: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción). ○ Incorporar al Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias, el protocolo en caso de derrame de petróleo. ○ Entregar información sobre si incluirá disuasores de aves en el tramo desde la torre N°13 a la N°25. ○ Se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, establecer todas las medidas necesarias, para que las unidades de faena móvil que 		

se desplazarán a través de la línea de transmisión no generen alteraciones negativas en la zona de protección por interés paisajístico (ZPIP).

- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", solicitándose indicar cuáles son las medidas que establecerá en las etapas del proyecto para la prevención de emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", solicitándose incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto actualización continuidad Franke N°2"	Marco Antonio Fazzi Soto	Taltal
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", solicitándose detallar los métodos de explotación modificados que se mencionan en la descripción del proyecto. Adicionalmente, indicar las capacidades máximas de los depósitos Franke y San Guillermo, resguardando las condiciones de estabilidad físicas de dichas estructuras en base a la altura máxima y la superficie basal de dichos depósitos.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región</p>		

de Antofagasta”, solicitándose incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- lo siguiente: (i) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; (ii) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; (iii) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e (iv) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de considerar evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- reponer aquellos insumos y adoptar las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara”	SQM S.A.	María Elena

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°1 “Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida”, solicitándose entregar detalles sobre la procedencia, calidad y permisos, respecto de las aguas que serán suministradas a través de los pozos de reinyección, indicando los impactos asociados a los acuíferos y los lugares de procedencia de las aguas.

Lineamiento N°6 “Identidad Regional”, Objetivo General N°4 “Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas”. Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que habitan la localidad de Quillagua y se señala que han realizado diversas actividades en la zona, se solicita informar cuál es el resultado de estas acciones, ya que en los antecedentes entregados no se expresa o manifiesta la opinión de la comunidad Aymara de Quillagua.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional **ATILIO NARVÁEZ** respecto del proyecto “Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara”.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo 693.9.16340-21.009 "Resumen de evaluación".

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 833073-d06115 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>